



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA**

Palacio de Justicia Lisandro Martínez Calle 26 carrera 27 esquina
Correo @: j02fctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006, cita a los familiares por línea materna y paterna y demás personas con interés legal del NNA SANTIAGO LOZADA PELÁEZ, al ulterior del proceso judicial de restablecimientos de derechos bajo radicación: 76-834-31-84-002-2026-00290-00, para que se presenten al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Tuluá, remitiendo correo electrónico al j02fctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de que se notifiquen del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN No. 1020 del 01 de junio de 2026, mediante el cual se avoco el conocimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Código de Infancia y Adolescencia. De no asistir se entenderá surtida la notificación, en concordancia con el artículo 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y artículo 293 del Código General del Proceso.

MARY ELIZABETH RAMÍREZ LOZANO

Juez

Firmado Por:

Mary Elizabeth Ramirez Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f9b5a5193e2793fcd264bb5699d250ea9be54327f941e1c1184a959c04d8411**

Documento generado en 01/06/2026 11:58:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Fijado el: 3 de junio de 2026

Desfijar el: 10 de junio de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil